



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 023**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:31 horas del día 23 de febrero de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de inexistencia de información de la solicitud número de folio 00253217 *“el monto total del presupuesto asignado en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio 2017, incluir el asignado a todas las dependencias que tengan recursos asignados para este rubro, quedando de la siguiente manera el desglose: 1.- Monto presupuesto para 2017 (sin remanentes) 2.- Remanentes (Contratado o comprometido en años anteriores)”*

**CUARTO.-** Declaración de inexistencia de información de la solicitud número de folio 00275317, concerniente a *“¿Si tienen contratados seguros y/o cuentan con algún instrumento de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de riesgos causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura de esa su Entidad? ¿En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, que cobertura se tiene en relación a sus bienes?”*

**QUINTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

**2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar las medidas que se tomaron en cuenta por parte de la Tesorería Municipal y Obras Públicas Municipales, a fin de poder localizar la información correspondiente a la *“el monto total del presupuesto asignado en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio 2017, incluir el asignado a todas las dependencias que tengan recursos asignados para este rubro, quedando de la siguiente manera el desglose: 1.- Monto presupuesto para 2017 (sin remanentes) 2.- Remanentes (Contratado o comprometido en años anteriores)”*, siendo así que una vez analizadas las mismas se deduce que dicha información no ha sido aprobada por el Honorable Ayuntamiento, por lo cual no se tienen montos certeros de la misma, y por consiguiente este sujeto obligado queda imposibilitado para entregar la información solicitada.

4.- Por último, se procede a analizar, el punto cuarto del orden del día, por parte del Comité de Transparencia, donde se proceden a analizar las medidas que se tomaron en cuenta por parte de la Tesorería Municipal para localizar la información referente a *“¿Si tienen contratados seguros y/o cuentan con algún instrumento de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de riesgos causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura de esa su Entidad? ¿En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, que cobertura se tiene en relación a sus bienes?”* a lo que el Tesorero Municipal informa que en el municipio no se ha contratado algún seguro que ampare dichos riesgos, por lo cual dicha información viene a ser inexistente, siendo de tal manera que los integrantes del comité previo análisis de la misma, aluden que efectivamente la misma es inexistente, por no haberse contratado seguro alguno para la cobertura de riesgos causados por un desastre natural en los bienes o infraestructura del municipio de Purísima del Rincón.

**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se declara la formal inexistencia de información correspondiente a *“el monto total del presupuesto asignado en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio 2017, incluir el asignado a todas las dependencias que tengan recursos asignados para este rubro, quedando de la siguiente manera el desglose: 1.- Monto presupuesto para 2017 (sin remanentes) 2.- Remanentes (Contratado o comprometido en años anteriores)”*, en atención a los razonamientos emitidos en el punto 3 del desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se declara la formal inexistencia de información correspondiente a *“¿Si tienen contratados seguros y/o cuentan con algún instrumento de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de riesgos causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura de esa su Entidad? ¿En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, que cobertura se tiene en relación a sus bienes?”* en atención a los razonamientos emitidos en el punto 4 del desahogo del orden del día.

**TERCERO.-** Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:27 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

*Ma. Fernanda V. M.*

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO  
MOJICA  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

*Juan Francisco Escareño Alonso*

LIC. JUAN FRANCISO ESCAREÑO  
ALONSO  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

*Arturo Sandoval Viurquez*

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

*Cristina Irazú Fuentes Cisneros*

C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES  
CISNEROS  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

*Luis Mauricio Sierra González*

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**